



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LAS NAVES CELEBRADA EL 19 DE ENERO DEL AÑO 2015

En la ciudad de Las Naves, provincia Bolívar a los diecinueve días del mes de enero del año dos mil quince, siendo las nueve horas, en la sala de sesiones del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Las Naves, el Sr. Froilán Aldaz Núñez, Alcalde del cantón Las Naves, solicita al señor Secretario General doctor Edwin José Núñez Ribadeneira, que constate el quórum reglamentario, quien procede indicando que se cuenta con la presencia de los siguientes señores Concejales:

- Castillo Castro Geovanna Sonia;
- Gaibor Moreta Hitler Danilo;
- Romero Pazmiño Galo Nervo;
- Sánchez Morán Milton Eli; y,
- Segura Valverde Miguel Isidoro.

EL SEÑOR SECRETARIO: "Señor Alcalde, le informo a usted que están presentes cinco (5) Concejales, en consecuencia existe el quórum que establece el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Al existir el quórum se instala la sesión, tenga la bondad de dar lectura a la convocatoria señor Secretario".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "CONVOCATORIA: Froilán Aldaz Núñez, Alcalde del cantón Las Naves, dando cumplimiento a lo establecido en el Artículos 60 literal c) y Artículo 318 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, me permito CONVOCAR a los Señores Concejales a la SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LAS NAVES, a celebrarse el día LUNES 19 DE ENERO DEL AÑO 2015, a las 09H00, en la sala de sesiones del GADMCLN. ORDEN DEL DÍA: 1. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LAS NAVES, EFECTUADA EL 13 DE ENERO DE 2015; 2. CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN EN SEGUNDO DEBATE DEL PROYECTO DE ORDENANZA PARA LA APLICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE EJECUCIÓN O COACTIVA DE CRÉDITOS TRIBUTARIOS Y NO TRIBUTARIOS QUE SE ADEUDAN AL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LAS NAVES Y DE LA BAJA DE TÍTULOS Y ESPECIES VALORADAS INCOBRABLES; Y, 3. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL PROYECTO: "ACTUALIZACIÓN DEL CATASTRO PREDIAL URBANO Y RURAL DEL CANTÓN LAS NAVES, PROV. DE BOLÍVAR", COMO PRIORITARIO Y QUE CUENTA CON LA CALIFICACIÓN DE VIABILIDAD FINANCIERA, ECONÓMICA, TÉCNICA Y SOCIAL".- **EL SEÑOR ALCALDE:**



"En consideración el orden del día señores Concejales".- **EL CONCEJAL ISIDORO SEGURA:** "Permítame la palabra señor Alcalde, buenos días a todos los presentes, ¿el tercer punto es Ordenanza o es un proyecto que vamos a aprobar?".- **EL AB. JOSÉ PARRALES CEDEÑO, PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL:** "Es un proyecto".- **EL CONCEJAL GALO ROMERO:** "Permítame la palabra señor Alcalde, no sé si se le pueda pedir y poder incrementar un punto dentro del orden del día en relación a una situación que pasó ayer en la comunidad en el sentido de que hubo un incendio que destruyó una casa, lo cual evidenció que el Cuerpo de Bomberos ya no da más, no cumple la función que debería cumplir y de alguna manera yo creo que tenemos alguna responsabilidad porque el GAD Municipal podría pedir la competencia para que de una vez por todas porque ya ha llegado el punto de quiebre del Cuerpo de Bomberos de Las Naves, un Cuerpo de Bomberos que tiene una sola persona, un Cuerpo de Bomberos que no posee una motobomba para socorrer a las personas, hoy fue una persona tal vez otro día puede ser uno de nosotros y entonces yo creo que debemos tomar cartas en el asunto y uno de los factores es que el Municipio si puede pedir esa competencia y tal vez no sea para este año pero si irla tramitando para este año ir trabajando esa competencia porque yo creo que ya tiempo ha tenido suficiente los que han estado al frente del Cuerpo de Bomberos, ha sido creo que más de veinte años que ha estado al frente la persona que está ahí y no se ha visto mayores cambios, es un peligro contar con ese Cuerpo de Bomberos de Las Naves y de todas maneras la comunidad también exige eso y si está en nuestras manos, está en nuestra capacidad hacer ese trabajo yo creo que podríamos considerarlos para de alguna manera esos servicios que pueden ser buenos, oportunos en nuestro Cantón debería quedar en otro sitio esos servicios; yo quiero pedir que se incremente como punto del orden del día a ver si tratamos este tema y se avanza de alguna manera en poder iniciar el trámite de pedir la competencia de socorros e incendios, yo creo que es a través de la Unidad de Gestión de Riesgos que será primero provincial después nacional pero yo creo que es muy necesario y si es que podemos tratarlo hoy día sería muy bueno o sino que quede en consideración para tratarlo otro día pero es necesario hacerlo".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Señor Concejal, el día martes de la semana anterior se puso en contacto el Director Nacional y el Director Provincial del Cuerpo de Bomberos conmigo por teléfono y hemos quedado para ya asumir la competencia y tenemos nosotros la potestad de asumir la competencia del Cuerpo de Bomberos, la preocupación es muy importante suya y el tema es como esto estaba prácticamente en procesos de todas estas competencias que estamos asumiendo tanto de tránsito, el asunto del Cuerpo de Bomberos y todo por el estilo, en esta semana yo voy a delegar para que alguien esté al frente de este tipo de trámites correspondientes que se tengan que hacer pero ya las



competencias son netamente de los Municipios y en ese sentido yo acojo sus palabras y no tampoco quiero decir que no son valaderas sino muy importantes pero de lo que tengamos que tratar ya eso se va a tratar en estos próximos días con el Director Provincial del Cuerpo de Bomberos que inclusive me lo puso al Director Nacional, entonces eso solamente sería el caso para ya entrar en materia de asumir la competencia y luego yo creo que más que eso y estamos prestos y dispuestos a asumir la competencia así como la de tránsito siempre y cuando el tema sea con los recursos económicos para seguir implementando las responsabilidades que vayamos a acoger; entonces no sé señor Concejal si a usted le valida esta situación de lo que ya le he manifestado o cree que se pueda poner como punto del orden del día y no creo que no porque ya vamos a tramitar esta situación y vamos a tratar de formar una comisión para que esto se vaya dando lo más pronto posible desde esta semana mismo".- **EL CONCEJAL GALO ROMERO:** "Hay que pedir el señor Alcalde tiene que pedir ese trámite".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Eso lo podemos tratar fuera de la sesión".- **EL CONCEJAL ISIDORO SEGURA:** "Permitame señor Alcalde la ley es clara, ya el Presidente en la sabatina anterior manifestó que los Municipios tienen que asumir la competencia de los Cuerpos de Bomberos obligatoriamente y es simplemente que el Alcalde tome a decisión y ver qué es lo que vamos a hacer nada más porque ya está en la ley y el Presidente ordenó que los Municipios tienen que asumir la competencia, entonces ya no hay que consultar a nadie sino respetar la ley señor Síndico y si estoy equivocado usted me corrige".- **EL AB. JOSÉ PARRALES CEDEÑO, PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL:** "Así es sino que la competencia no solo se la solicita y se la da sino que va acompañada de un ordenamiento jurídico, de presupuesto que el Estado tiene transferir, es un proceso".- **EL CONCEJAL MILTON SÁNCHEZ:** "Señor Alcalde, mociono que se apruebe el orden del día en la forma como se ha establecido dentro de la convocatoria para la presente sesión ordinaria de Concejo".- **LA CONCEJALA SONIA CASTILLO:** "Apoyo la moción presentada por el Concejal Milton Sánchez".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Señor Secretario, consulte a los señores Concejales si están de acuerdo con la moción presentada".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Señores Concejales, les consulto si están de acuerdo con la moción presentada por el Concejal Milton Sánchez y que ha sido debidamente apoyada por la Concejala Sonia Castillo en el sentido que se apruebe el orden del día en la forma como se ha establecido dentro de la convocatoria para la presente sesión ordinaria de Concejo".- **LA CONCEJALA SONIA CASTILLO:** "Aprobado".- **EL CONCEJAL HITLER GAIBOR:** "Aprobado".- **EL CONCEJAL GALO ROMERO:** "Aprobado el orden del día".- **EL CONCEJAL ISIDORO SEGURA:** "Aprobado".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Le informo señor Alcalde que los cinco señores Concejales presentes están de acuerdo en aprobar el



orden del día establecido para la presente sesión, en consecuencia el **CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LAS NAVES POR UNANIMIDAD DE VOTOS (CONCEJALES: SONIA CASTILLO; HITLER GAIBOR; GALO ROMERO; MILTON SÁNCHEZ; ISIDORO SEGURA; Y, ALCALDE FROILÁN ALDAZ), RESUELVE APROBAR EL ORDEN DEL DÍA EN LA FORMA COMO SE HA ESTABLECIDO DENTRO DE LA CONVOCATORIA PARA LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO**".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Señor Secretario, una vez que ha sido aprobado el orden del día continúe con el primer punto".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "PUNTO UNO DEL ORDEN DEL DÍA: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LAS NAVES, EFECTUADA EL 13 DE ENERO DE 2015".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "En consideración el acta de la sesión ordinaria celebrada el 13 de enero de 2015".- **EL CONCEJAL ISIDORO SEGURA:** "De mi parte responsabilizándome de mis intervenciones en esta acta, mociono que se apruebe el acta de la sesión ordinaria celebrada el 13 de enero de 2015".- **EL CONCEJAL GALO ROMERO:** "Apoyo la moción presentada".- **LA CONCEJALA SONIA CASTILLO:** "Aprobada el acta no tengo observaciones".- **EL CONCEJAL HITLER GAIBOR:** "Aprobada".- **EL CONCEJAL MILTON SÁNCHEZ:** "Aprobada".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Señor Alcalde, le informo que los señores Concejales manifiestan afirmativamente que están de acuerdo y aprueban el acta de la sesión ordinaria de Concejo celebrada el 13 de enero de 2015, en consecuencia, **EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LAS NAVES POR UNANIMIDAD DE VOTOS (CONCEJALES: SONIA CASTILLO; HITLER GAIBOR; GALO ROMERO; MILTON SÁNCHEZ; ISIDORO SEGURA; Y, ALCALDE FROILÁN ALDAZ), RESUELVE APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LAS NAVES CELEBRADA EL 13 DE ENERO DE 2015**".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Señor Secretario, sírvase usted poner en consideración el segundo punto del orden del día".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "PUNTO DOS DEL ORDEN DEL DÍA: CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN EN SEGUNDO DEBATE DEL PROYECTO DE ORDENANZA PARA LA APLICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE EJECUCIÓN O COACTIVA DE CRÉDITOS TRIBUTARIOS Y NO TRIBUTARIOS QUE SE ADEUDAN AL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LAS NAVES Y DE LA BAJA DE TÍTULOS Y ESPECIES VALORADAS INCOBRABLES".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Como es de su conocimiento señores Concejales ya se discutió en el primer debate, ahora hay que retomar el tema, analizar y



buscar su ejecución al tema de la Ordenanza, en ese sentido tienen la palabra y se les ha entregado un documento para que ustedes lo lean".- **EL AB. JOSÉ PARRALES CEDEÑO, PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL:** "En la sesión anterior se realizaron algunas observaciones de lo cual el señor Secretario ha tomado nota de eso y se ha procedido a insertarlas".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Hay mucho incumplimiento en el tema de los pagos, hay gente que debe de ocho a diez años y vienen acá y solicitan que se les dé una prioridad tratando de que se le exonere un cincuenta por ciento, entonces eso es pérdida para la Institución Municipal porque las obligaciones que se han tenido que pagar no las han cumplido entonces toda esta situación ya con esto tratamos de normar ya que esto debía haberse hecho muchos años atrás, lastimosamente condescendiente con la ciudadanía, condescendiente con los que realmente tenían que responsabilizarse en el pago pero ya ahora más que nunca necesitamos desenvolvernos nosotros mismos porque la Constitución lo dice que tenemos que ser prácticamente eficientes en el tema del cobro como lo dice nuestro Presidente que cobren para tratar que la situación del asunto económico sea mejor".- **EL CONCEJAL ISIDORO SEGURA:** "Permítame la palabra señor Alcalde, de mi parte no tengo ninguna observación para hacer a la Ordenanza porque ya lo hicimos en la primera instancia y quiero dejar constancia que los impuestos o el dinero que se le tenga que cobrar a todas las personas como la tercera edad como lo planteo en la Ordenanza en la sesión anterior tercera edad, personas con capacidades especiales tienen que cobrarse de acuerdo con la ley y ese es mi planteamiento que dejo en el acta y doy por aprobada esta Ordenanza y que se socialice a todas las personas si es posible por los medios de comunicación y creo que hay un departamento aquí de comunicación y creo que ese departamento se encargue de socializar a las personas para que de alguna u otra manera se acerquen a cancelar la deuda que tengan las personas; con esas observaciones mociono que se apruebe en segundo y definitivo debate el Proyecto de Ordenanza para la aplicación del procedimiento administrativo de ejecución o coactiva de créditos tributarios y no tributarios que se adeudan al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Las Naves y de la baja de títulos y especies valoradas incobrables".- **EL CONCEJAL GALO ROMERO:** "Apoyo la moción presentada".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Proceda a tomar votación señor Secretario de la moción presentada y que ha sido debidamente respaldada".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Procedo a tomar votación nominal a los señores Concejales de la moción presentada; Concejala Castillo Sonia".- **LA CONCEJALA SONIA CASTILLO:** "A favor de la moción".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Concejal Gaibor Hitler".- **EL CONCEJAL HITLER GAIBOR:** "A favor".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Concejal Romero Galo".- **EL CONCEJAL GALO ROMERO:** "A favor de la moción presentada".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Concejal



Sánchez Milton".- **EL CONCEJAL MILTON SÁNCHEZ:** "A favor".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Concejal Segura Isidoro, proponente de la moción, a favor; señor Alcalde su voto".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "A favor de la moción".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Señor Alcalde proclamo resultados: seis votos a favor de la moción presentada por el Concejal Isidoro Segura que ha sido debidamente apoyada por el Concejal Galo Romero; en consecuencia EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LAS NAVES POR UNANIMIDAD DE VOTOS (CONCEJALES: SONIA CASTILLO; HITLER GAIBOR; GALO ROMERO; MILTON SÁNCHEZ; ISIDORO SEGURA; Y, ALCALDE FROILÁN ALDAZ), RESUELVE APROBAR EN SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE LA ORDENANZA PARA LA APLICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE EJECUCIÓN O COACTIVA DE CRÉDITOS TRIBUTARIOS Y NO TRIBUTARIOS QUE SE ADEUDAN AL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LAS NAVES Y DE LA BAJA DE TÍTULOS Y ESPECIES VALORADAS INCOBRABLES".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Señor Secretario, sírvase usted poner en consideración el tercer punto del orden del día".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "PUNTO TRES DEL ORDEN DEL DÍA: CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL PROYECTO: "ACTUALIZACIÓN DEL CATASTRO PREDIAL URBANO Y RURAL DEL CANTÓN LAS NAVES, PROV. DE BOLÍVAR", COMO PRIORITARIO Y QUE CUENTA CON LA CALIFICACIÓN DE VIABILIDAD FINANCIERA, ECONÓMICA, TÉCNICA Y SOCIAL".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Nosotros ya veníamos trabajando sobre este tema, hemos conversado con la Gerente del Banco del Estado Ana Paula Ledergerber para tratar de que esta situación para la actualización del catastro; en su momento había la posibilidad de que el Gobierno Nacional nos ayude con el presupuesto 70/30 pero fue un poco difícil, se ha optado de acuerdo a la conversación que se ha tenido que será de 50/50; entonces si el presupuesto se evalúa entre cuatrocientos o quinientos mil dólares el Municipio tiene que poner la contraparte del cincuenta por ciento; entonces ese es el tema de lo que nosotros ya venimos en este rato dándole prioridad a lo que nuestro Presidente lo ha manifestado que hay que actualizar los catastros para obtener mejor calificación en el Banco del Estado, entonces se va a hacer un crédito del cincuenta por ciento para los catastros; se les mandó los términos de referencia y ahí está explicado lo que se ha hecho de aprobar en el Banco del Estado para que nos dé la oportunidad de poder hacer el crédito y más que eso con la viabilidad técnica del Banco del Estado que aprobó, entonces con eso asumimos nosotros la responsabilidad de poder obtener el crédito de 50/50; si el crédito va de seiscientos mil dólares entonces nosotros tenemos que pagar trescientos mil, si el crédito va de quinientos cincuenta tenemos que pagar el cincuenta por ciento o sea cincuenta el Banco del Estado y cincuenta el



Municipio, es decir cincuenta no reembolsable y cincuenta es reembolsable porque nosotros no tenemos en efectivo para decir vamos a asumir esta responsabilidad".- **EL CONCEJAL ISIDORO SEGURA:** "Señor Alcalde aquí hay unos asuntos económicos y para hacer mi intervención a mi me gustaría que estuviera presente la señora Directora Financiera y la Jefe de Avalúos y Catastros para que nos expliquen exhaustivamente y nos den a conocer porque yo veo unos valores acá y que se nos explique por parte de la Directora Financiera señor Alcalde si usted lo permite para poder hacer las consultas".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Hicimos los términos de referencia a más de eso estamos haciendo un crédito al Banco del Estado para actualizar el catastro; no sé si usted tenga conocimiento de los rubros señora Irene Heredia".- **EL AB. JOSÉ PARRALES CEDEÑO, PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL:** "Sobre el texto de la certificación: ¿cuál es la duda que tiene usted?".- **EL CONCEJAL ISIDORO SEGURA:** "En la página siguiente señor Secretario, no sé si lo puede leer el señor Secretario con su permiso señor Alcalde".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Proceda señor Secretario".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Para el bienio 2012-2013 el Concejo Municipal resolvió un aumento del ochenta por ciento de los valores de los predios urbanos y rurales para el mismo que fue aprobado por resolución de Concejo".- **EL CONCEJAL ISIDORO SEGURA:** "Mi primera consulta en ese tema, ahí dice que está cobrándose el ochenta por ciento de los impuestos urbano y rural, ¿se va a subir ese impuesto a partir del ochenta por ciento algo más luego de esta situación?".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Bueno yo creo que esto es un proyecto que se va a realizar primeramente a darle prioridad para poder analizar si es conveniente o no es conveniente".- **EL AB. JOSÉ PARRALES CEDEÑO, PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL:** "Lo que se va a hacer es una actualización del catastro, de las propiedades ya que si de pronto alguien tenía un solar vacío y ahora tienen edificaciones o si antes tenía diez hectáreas y de pronto incorporó cinco más ya son quince hectáreas y de pronto vendió y se quedó con cinco, esa es la actualización y en si no estamos hablando del impuesto que se le va a grabar sino la actualización de los predios urbanos y rurales".- **EL CONCEJAL ISIDORO SEGURA:** "Donde dice levantar la información física y legal esa es mi consulta lo que dice usted se aumentó o aminoró terreno".- **EL AB. JOSÉ PARRALES CEDEÑO, PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL:** "Ellos van al terreno y constatan y ven si es que es legal porque tiene que haber el soporte que es la escritura que indica que es el propietario".- **EL CONCEJAL ISIDORO SEGURA:** "Dice que la consultora realizará los trabajos: ¿van a contratar alguna consultora y esa consultora cuanto es que va a cobrar?".- **EL AB. JOSÉ PARRALES CEDEÑO, PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL:** "Lo que está el referencial y es de seiscientos cuarenta y seis mil, entonces en base a ese referencial es que se sube al portal de compras públicas y ahí lo oferentes, las consultoras



presentarán su oferta y dirán ese valor vamos a cobrar, un poco más o un poco menos y eso ya no podemos nosotros saberlo porque tiene que someterse a un proceso de contratación pública ya que son términos referenciales nada más".- **EL CONCEJAL ISIDORO SEGURA:** "Yo quiero con el mayor de los respetos decirle al señor Alcalde y a los presentes, siempre dice la Ordenanza o si es que se trata al menos de recursos se tiene que analizarlo bien porque pueda ser ya que nadie es perfecto y alguien puede estar equivocado y creo que aquí los cinco señores Concejales, el señor Alcalde y el personal podemos hacer bien las cosas y por eso es mi consulta; me voy al fondo de la situación y esta página quisiera que la lea todo ya que aquí si viene la parte económica de cuánto van a cobrar, cuantas personas van a trabajar y quien va a pagar eso por favor que lea el señor Secretario ya que aquí hay valores que llega a seiscientos cuarenta y seis mil setecientos cincuenta".- **EL AB. JOSÉ PARRALES CEDEÑO, PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL:** "Es el valor referencial del proyecto, ¿cuál es el objeto que parte no entiende?".- **EL CONCEJAL ISIDORO SEGURA:** "Necesito que lo lea porque de todo quiero una explicación, por ejemplo al principio dice sesenta y ocho mil, abajo dice cuatrocientos cuarenta y nueve mil, más abajo dice sesenta y nueve mil o sea van a pagar a cuántos técnicos, las personas de dónde vienen o son del Municipio, o sea necesitamos una explicación; finalmente dice seiscientos cuarenta y seis mil setecientos cincuenta que es el total del dinero pero cómo se lo va a invertir y quién es el que va a pagar y si es 50/50 a nosotros nos tocaría trescientos veinte y picos de miles poner de parte del Municipio y no nos olvidemos que tenemos algunos créditos y sé que va a venir otro crédito para el alcantarillado de Las Mercedes y extraoficialmente me he enterado que todavía les falta cien mil dólares y es otro crédito, es una consulta que yo hago antes de aprobar esta situación".- **EL AB. JOSÉ PARRALES CEDEÑO, PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL:** "Cuando el Municipio sube al portal de compras públicas ya con todo el procedimiento establecido, los oferentes tienen la obligación de sujetarse a este cuadro referencial donde habrán ciertas variaciones a favor o en contra pro ellos tienen que cumplir en cuanto a que se establece y cuál es su preocupación en cuanto al profesional porque eso lo asume el mismo contratista el mismo consultor, él tendrá que poner sus profesionales en cada área".- **EL CONCEJAL ISIDORO SEGURA:** "A eso es lo que yo voy, o sea el contratista que viene por ejemplo si yo soy contratista de una obra que cuesta trescientos mil y yo le acepto, después no le voy a decir Alcalde me faltó cien más de lo que está asignado".- **EL AB. JOSÉ PARRALES CEDEÑO, PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL:** "El consultor es el que establece los términos de referencia que se llama del costo que lleva ese proyecto; el consultor sabrá si se acoge a ese referencial o de pronto sube su oferta o de pronto dice yo lo puedo hacer con menos valor, presenta una





oferta más baja pero estos son los términos de referencia o el cuadro referencial en los gastos hasta donde podemos nosotros limitarnos que fueron presentados al Banco del Estado y que fueron aprobados, ya que si ellos mientras no aprueben no hacen el desembolso de ningún dinero".- **EL CONCEJAL ISIDORO SEGURA:** "En la siguiente página donde dice certificación los infrascritos Alcalde y Directora Financiera, o sea ellos son los responsables de esto".- **EL AB. JOSÉ PARRALES CEDEÑO, PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL:** "Ellos emiten la certificación y son responsables de la misma".- **EL CONCEJAL ISIDORO SEGURA:** "Entonces bajo la responsabilidad del señor Alcalde, de la Directora Financiera y de usted señor Procurador Síndico doy por aprobado este tercer punto del orden del día".- **EL AB. JOSÉ PARRALES CEDEÑO, PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL:** "Permítame señor Concejal, su votación no tiene que ser condicionada, la responsabilidad de estos actos normativos es mi obligación asumirla al igual que el señor Alcalde por lo tanto su voto no tiene que ser condicionado sino tiene que ser a favor o en contra".- **EL CONCEJAL ISIDORO SEGURA:** "Es que me asesoro como usted dice que no está bien no soy abogado no soy financiero".- **EL AB. JOSÉ PARRALES CEDEÑO, PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL:** "No puede condicionar, nuestra obligación ya está asumida desde que el señor Alcalde suscribe un documento y yo como asesor jurídico digo que el procedimiento está bien llevado; el Alcalde y la Directora Financiera no van a certificar ante el Banco del Estado algo que no se puede; todo tiene que estar enmarcado en la ley, hay los soportes necesarios, ustedes tienen copias y en Secretaría reposan los originales".- **EL CONCEJAL ISIDORO SEGURA:** "Si fuéramos perfectos no hubiéramos tenido problemas con la Contraloría compañero, yo le hablo con bases con propiedad si fuéramos perfectos, nos equivocamos a veces y para eso son mis consultas para no tener inconvenientes con la Contraloría porque aquí todos somos responsables, entonces yo no quiero meterme en otros problemas.- **EL CONCEJAL HITLER GAIBOR:** "Pido la palabra señor Alcalde, respecto a este punto igual lo he analizado detenidamente, para mi es grato de que se vaya a hacer este proyecto que se vaya a efectuar porque realmente este es un paso a desarrollar porque es una forma de ir tecnificando, de ir avanzando en lo que es en el desarrollo ya que esto va a dar mayor facilidad de atención a la ciudadanía, un control más exacto para el pueblo; lo que si me gustaría tal vez que me explique aquí hay una parte que en el proyecto consta la aprobación en el 2011-2013 de los Concejales anteriores del ochenta por ciento de suba de impuestos, o sea me gustaría que eso quede tal vez obsoleto o quede postergado para luego de hacer porque esto han hecho sin tener un análisis exacto de cómo está el Cantón en sí para que después que ya tengamos nuestro nuevo avalúo y catastro en valores reales y ver si realmente el pueblo



está apto para recibir esa cantidad o a la vez no, porque puede ser por poner el ochenta por ciento porque en el tiempo de antes era solamente que el solar estaba y la casa existe más de diez años y estaba constando solamente como solar pagaban poco y ahora con esta forma que se va a hacer y si llega a costar más elevado será bueno de que para futuro poder tomar ya la resolución nosotros ya cuando tengamos reformado en catastros poder decidir y tomar la decisión de cuánto es el costo que se debería cobrar; lo otro en cuestión de este análisis es sobre el consultor que dice se va a apone en el portal, yo creo que esto debió haber sido hecho por un profesional que debe tener más o menos ideas de cuánto puede cobrar el profesional que va a dirigir el proyecto, me imagino que debe estar acogido a nuestro ámbito como Municipio porque no tenemos muchos recursos y tenemos que apretarnos un poquito; aquí los que vayan hacer este proyecto tiene que tratar de acogerse a esto o a la vez si quieren llegar a tener la oportunidad de salir con este proyecto como dijeron darnos facilidades de acortar más el presupuesto en esto, lo veo sumamente bueno y en el asunto del proyecto que se ha conseguido el cincuenta por ciento es excelente y si lo tenemos vuelta el 50/50 por mi parte mociono que se apruebe el Proyecto: actualización del catastro predial urbano y rural del cantón Las Naves, prov. de Bolívar como prioritario, ya que cuenta con la calificación de viabilidad financiera, económica, técnica y social; esto es beneficioso porque si lo dejamos pasar para el próximo año podemos quedarnos con 80/20 pero de que hay que hacerlo hay que reformarlo".- **EL CONCEJAL MILTON SÁNCHEZ:** "En vista de la necesidad imperiosa de contar con un nuevo catastro debido a que muchos predios creo que todavía están en el aire y en vista del informe dado por el señor Presidente de que el Municipio de Las Naves recauda muy pocos valores por concepto de impuestos prediales, yo creo que esto ya es obligatorio hacerlo y vamos ahora como dice el compañero Gaibor a conocer la realidad del cantón Las Naves a ver con cuantos predios contamos en el área rural y urbana y de ahí si poder tomar decisiones a la final de suba de impuestos prediales o de baja de impuestos prediales; al ser que no se está recaudando bien o es que no están acorde los valores o es que el departamento o la herramienta necesaria no tenemos para trabajar en esto y es por ese motivo que apoyo la moción presentada".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "La necesidad era urgente en la parte interna de la administración y queríamos hacerlo nosotros mismos porque estábamos obligados a hacerlo pero hoy es disposición de la Presidencia de la República para que se haga; no es que nosotros lo estamos haciendo porque nosotros queremos hacer las cosas sino por disposición del Gobierno para que se haga la actualización del catastro para que se sustenten los ingresos de la Institución y por eso tenemos que trabajar".- **EL AB. JOSÉ PARRALES CEDEÑO, PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL:** "Por eso ha establecido el Banco del Estado como prioritario".-



EL SEÑOR ALCALDE: "Es un trámite bastante largo que nosotros no lo venimos haciendo no solo hoy sino unos dos a tres meses atrás pero el que hace hoy para adelante se queda para el dos mil dieciséis; se puede abaratar costos de esto cuando en su momento se lo eleve al portal; hasta marzo sale este proyecto no les puedo decir que sale hoy ni mañana sino hasta marzo de lo que hemos conversado en el Banco del Estado e inclusive me dijeron que los que principian hoy enero y febrero esos quedan para el próximo año ya que la restricción por la situación económica es muy grande como ustedes lo conocen pero nosotros por haber estado tramitando desde hace mucho tiempo atrás me dijeron que saldrían hasta marzo los recursos económicos y por eso necesitamos esta aprobación para llevar al Banco del Estado; proceda a tomar votación señor Secretario de la moción presentada y que ha sido debidamente respaldada".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Procedo a tomar votación nominal a los señores Concejales de la moción presentada; Concejala Castillo Sonia".- **LA CONCEJALA SONIA CASTILLO:** "Hace rato le escuché al señor Alcalde que dijo que los que presentan este rato se quedan para el dos mil dieciséis y que estábamos con el trámite adelantado; con este conocimiento y que esperamos que esto nos genere un progreso mejor para la Institución más que todo en el ingreso de recursos y que las personas que no estamos a veces registrados se haga un levantamiento de lo que es todo el Cantón y las mejoras para la población mi voto es a favor de la moción".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Concejal Gaibor Hitler, proponente de la moción, a favor; Concejal Romero Galo".- **EL CONCEJAL GALO ROMERO:** "Creo que es imperioso es necesario aunque es muy costoso pero es una cuestión de inversión ya que si tenemos un buen instrumento de cobro tenemos mejores ingresos y por ello estoy a favor de la moción presentada".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Concejal Sánchez Milton".- **EL CONCEJAL MILTON SÁNCHEZ:** "A favor".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Concejal Segura Isidoro".- **EL CONCEJAL ISIDORO SEGURA:** "A favor de la moción".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Señor Alcalde su voto".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "A favor de la moción".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Señor Alcalde proclamo resultados: seis votos a favor de la moción presentada por el Concejal Hitler Gaibor que ha sido debidamente apoyada por el Concejal Milton Sánchez; en consecuencia EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LAS NAVES POR UNANIMIDAD DE VOTOS (CONCEJALES: SONIA CASTILLO; HITLER GAIBOR; GALO ROMERO; MILTON SÁNCHEZ; ISIDORO SEGURA; Y, ALCALDE FROILÁN ALDAZ), RESUELVE APROBAR EL PROYECTO: ACTUALIZACIÓN DEL CATASTRO PREDIAL URBANO Y RURAL DEL CANTÓN LAS NAVES, PROV. DE BOLÍVAR COMO PRIORITARIO, YA QUE CUENTA CON LA CALIFICACIÓN DE VIABILIDAD FINANCIERA, ECONÓMICA, TÉCNICA Y SOCIAL".- **EL SEÑOR ALCALDE:**



"Señor Secretario existen otros puntos que tratar en el orden del día".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "No señor Alcalde, se han agotado todos los puntos establecidos en el orden del día".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Habiéndose agotado el orden del día, en vista de que se han tratado todos los puntos, declaro concluida la sesión.-----
 Siendo las nueve horas treinta y siete minutos y no habiendo otros puntos que tratar, el señor Froilán Aldaz Núñez, Alcalde del cantón Las Naves da por terminada la Sesión Ordinaria del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Las Naves efectuada el diecinueve de enero del año dos mil quince.

FROILÁN ALDAZ NÚÑEZ
 ALCALDE DEL CANTÓN LAS NAVES



Dr. Edwin Núñez Ribadeneira
 SECRETARIO GENERAL
 DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
 DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
 DEL CANTÓN LAS NAVES